



CONVENIO SUSCRITO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
"FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA"
FECHA: 09 (NUEVE) DE MARZO DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)

I. MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

II. DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO"		PORTAL HIDALGO # 3, SANTA MARÍA DEL ORO, JAL. C.P. 49970	
III. SESIÓN DE APROBACIÓN DE CABILDO		ACTA 51 (CINCUENTA Y UNO) DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.	
IV. APORTACIÓN DE "LAS PARTES"			
IV.1 APORTACION DE "LA SECRETARÍA"			
\$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Aportación procedente de recursos estatales aplicable al ejercicio 2018, para el pago de instructores que imparten talleres en el municipio de Santa María del Oro, en el marco del Programa "Fondo Talleres Casa de la Cultura".			
V. OBSERVACIONES: APORTACIÓN ÚNICA DE "LA SECRETARÍA": \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Pago a realizarse a más tardar el 29 (VEINTINUEVE) de junio de 2018. Recurso Estatal.			
VI. VIGENCIA: A partir de la fecha de la firma y hasta el 05 (CINCO) de DICIEMBRE de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). Por excepción al tratarse de un ejercicio presupuestal en el que se llevará a cabo el cambio de administración tanto estatal como municipal, para el caso de que al actualizarse la vigencia queden obligaciones por solventar por cualesquiera de las partes, éstas deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para establecer por escrito las condiciones en que se obligarán a cumplir con las mismas con las nuevas autoridades.			
Firman de conformidad previa lectura de la presente hoja, obligándose a lo aquí dispuesto, así como al reverso del presente documento, el no existiendo, lesión, mala fe o enriquecimiento ilícito, ante la presencia de los testigos que al calce firman.			
"LA SECRETARÍA"		"EL MUNICIPIO"	
DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL Secretaría de Cultura	C. ELEZAR MEDINA CHAVEZ Presidente Municipal	C. ELIZABETH SANDOVAL FARIAS Sindico	C. ALONSO LOPEZ LOPEZ Encargado (a) de la Hacienda Pública
TESTIGOS			
Este es el Convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con el municipio de VILLA GUERRERO, JAL., en el marco del Programa "Fondo Talleres Casa de la Cultura", suscrito, leído y firmado al frente y reverso con fecha 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).		MTRO. DIEGO ESCOBAR GONZALEZ Director General de Desarrollo Sectorial y Vinculación SC	
		LIC. CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO Director de Desarrollo Municipal SC	

